

## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TAPICERÍA, DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTORES Y CORTINAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, CECP Y CENTROS DE SALUD MENTAL ADSCRITOS

**EXPEDIENTE: A/SER-017483/2023**

### ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio de 2023 el Gerente del Hospital Universitario de Móstoles, dictó resolución de adjudicación del Procedimiento Abierto con Pluralidad de Criterios “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TAPICERÍA, DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTORES Y CORTINAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, CECP Y CENTROS DE SALUD MENTAL ADSCRITOS**”, estructurado en 2 lotes, por un importe de 89.182,75 euros (IVA incluido), para un período de 36 meses, con inicio de contrato en fecha 16 de agosto de 2023.

Próxima la finalización del contrato y atendiendo a la propuesta de prórroga elaborada por el Servicio de Servicios Generales se prórroga por un nuevo plazo de 12 meses (16/8/2026 a 15/08/2027), los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TAPICERÍA, DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTORES Y CORTINAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, CECP Y CENTROS DE SALUD MENTAL ADSCRITOS** que asciende a un importe de **29.715,48 euros (IVA incluido)**.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de Contratación Administrativa por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General de Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM 17-09-2021)

### RESUELVE:

- ✓ Aprobar la prórroga, por un plazo de 12 meses, del expediente indicado en la cabecera.

Empresa	Lotes	Descripción	Base Imponible	Importe IVA	Importe Total
Setapiza Group, S.L B01762889.	1	Servicio de mantenimiento de tapicería	18.432,25	3.870,77	22.303,02
	2	Servicio de mantenimiento de cortinas y estores	6.126,00	1.286,46	7.412,46
<b>TOTAL PRÓRROGA</b>			<b>24.558,25</b>	<b>5.157,23</b>	<b>29.715,48</b>



- ✓ Aprobar un gasto de **29.715,48 € (IVA incluido)** para el cual normalmente existe crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Comunidad de Madrid sometidos a la aprobación de la Asamblea, con cargo al programa G/312A y a la cuenta **21500**. Según la estructura presupuestaria de la Comunidad de Madrid, el epígrafe presupuestario es:

**21500 Servicios de mantenimiento y reparación.**

Se ordena igualmente:

- La formalización de la prórroga a través de la Cláusula adicional al contrato suscrito en el citado expediente de contratación.
- Proceder a los reajustes presupuestarios correspondientes.
- Se dará curso a la publicidad pertinente correspondiente a esta fase contractual.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL  
Fecha: 2026.06.17 14:00